



EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES TRABAJADORES SIN FRONTERAS S.A.S

NIT: 900.457.354-9

Sincelejo, Sucre, abril 27 de 2026

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gerencia Departamental Colegiada de Sucre

E. S. D.

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios N° SUC-CM-002-2026.

Cordial saludo,

LINA MARIA CUETO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 64.697.703, actuando en mi calidad de representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TRABAJADORES SIN FRONTERAS SAS, contratista dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la **terminación anticipada por mutuo acuerdo** del Contrato de Prestación de Servicios N° **SUC-CM-002-2026**, suscrito con la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Sucre.

Esta solicitud se fundamenta en Razones de índole técnica y administrativa que impiden el desarrollo óptimo del objeto contractual.

Debido a lo anterior, y con el ánimo de salvaguardar los intereses de la administración pública y garantizar que los recursos y fines del Estado no se vean afectados por un cumplimiento parcial o ineficiente, considero pertinente la terminación de manera concertada.

Aclaro que, a la fecha de esta solicitud, no se ha dado ejecución a las obligaciones contractuales, y estoy en total disposición para realizar el acta de finalización y el balance de liquidación correspondiente.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo atento a las instrucciones pertinentes para formalizar el respectivo documento de terminación.

Atentamente,

LINA MARIA CUETO PEREZ

C.C. N° 64.697.703

Representante Legal